MANUAL DE CARGOS

Dependencia:	Dirección Corporativa de Riesgo	**Área**	División de Riesgo Operativo
Código del Cargo:	3016.08	**Código del Puesto:**	3016
Categoría	24	**Nombre del Puesto:**	Jefe de División 1
Nombre del Cargo:	Jefe División Riesgo Operativo	**Reporta a:**	Director Corporativo de Riesgo
Objetivo del Cargo:	Ejecutar labores profesionales relacionadas con la planeación, organización, coordinación, dirección y control de las actividades y procesos que se desarrollan en la División a su cargo, con el propósito de velar por una adecuada gestión del riesgo operativo en el Conglomerado Financiero Banco Popular y el cumplimiento de la aplicación de las normas que lo regulen, con el fin de cumplir con los objetivos y metas propuestas. Así mismo, revisar y atender requerimientos varios que sean asignados por la jefatura correspondiente y brindar apoyo en lo que solicite.		

MACRO PROCESO	PROCESO	ACTIVIDAD	FUNCIONES PRINCIPALES
			1. Asesorar al Director de Riesgo Corporativo en materia de riesgo operativo.
			2. Asignar y supervisar la ejecución de estudios técnicos y profesionales llevados a cabo en la materia que corresponda a la División de Riesgo Operativo.
			3. Participar en las sesiones de Junta Directiva Nacional, Comités y reuniones de la Alta administración cuando el Director lo designe y requiera.
			4. Proponer y dirigir la elaboración y desarrollo de las políticas y lineamientos para la gestión de riesgo operativo del Conglomerado Financiero Banco Popular.
			5. Coordinar, desarrollar y dar mantenimiento a las metodologías y técnicas para controlar las actividades para la gestión de riesgo operativo del Conglomerado Financiero Banco Popular.
			6. Proponer, planificar y dirigir las actividades que promuevan la cultura de gestión de riesgos en el Conglomerado Financiero Banco Popular, así como capacitar en temas de riesgo operativo.
			7. Atender consultas verbales y por escrito de otros Directores de Área, Jefes de División, Jefaturas de Áreas y funcionarios de la Institución, sobre aspectos relacionados con la materia de riesgo operativo.
			8. Supervisar el seguimiento de la gestión de riesgo operativo en el Conglomerado Financiero Banco Popular.
			9. Asegurar el cumplimiento del Plan de Trabajo de la División de Riesgo Operativo, así como las actualizaciones requeridas.
			10. Emitir directrices al equipo de trabajo a cargo, referente a las prioridades a realizar de acuerdo con los planes de trabajo de la dependencia.
			11. Preparar y presentar informes técnicos relacionadas con las actividades que se ejecutan en la División, sobre investigaciones, trabajos realizados por el equipo de a cargo, así como, la gestión administrativa relativa al cumplimiento del PAO, Presupuesto, Plan de Acción, Planes de Mitigaciones, entre otros.
			12. Evaluar la gestión del equipo de trabajo a cargo, en cuanto a los trabajos realizados y el cumplimiento de las metas y tomar las medidas correctivas pertinentes.
			13. Supervisar el seguimiento a los acuerdos designados de Junta Directiva Nacional, Comité de Riesgos, Hojas de Trámite de la Gerencia General Corporativa y de las Subgerencias Generales de Operaciones, de Negocios y de la Dirección de Riesgo Corporativo.
			14. Supervisar el seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna y externa de la División de Riesgo Operativo.
			15. Emitir criterios profesionales sobre la normativa en consulta de los entes reguladores.
			16. Cumplir con la calidad y con los tiempos de respuesta establecidos para las funciones correspondientes al cargo.
			17. Supervisar periódicamente el cumplimiento de los tiempos de respuesta establecidos para las funciones de su personal a cargo.
			18. Colaborar en la ejecución de actividades o proyectos establecidos de alcance Institucional para la División.
			19. Tener disponibilidad de traslado para la atención de asuntos inherentes a su puesto de trabajo.
			20. Ejecutar otras funciones propias de la División.
			FUNCIONES RELACIONADAS CON RIESGO
			21. Realizar una adecuada gestión de los riesgos, identificando, valorando y controlando aquellos que puedan impactar los Planes Estratégicos del Conglomerado a los cuales se encuentran asociados.
			22. Identificar y analizar los riesgos relevantes asociados al logro de los objetivos y las metas institucionales, relacionados directamente a la administración de los riesgos operativos, normativos, financieros, de proyectos, tecnológicos y reputacionales, según corresponda.
			23. Ejecutar los lineamientos establecidos en la metodología institucional de administración de riesgos del Conglomerado Financiero, así como las herramientas y técnicas para identificar los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la entidad.
			24. Desarrollar las actividades relacionadas con la atención de los Planes de Mitigación de los riesgos identificados dentro de los procesos de la dependencia asignada.
			25. Dar seguimiento al control y fiscalización a las medidas adoptas para el funcionamiento del sistema de valoración del riesgo, garantizando una adecuada cultura de riesgo.
			26. Asegurar que el personal a su cargo conozca sobre la normativa de riesgo aplicable a su área, como parte de la Cultura de Riesgo.
			27. Le puede corresponder participar activamente en los diferentes Comités o comisiones definidos para el Conglomerado para conocer los planes de acción y medidas a tomar para minimizar el impacto de los riesgos inherentes en su campo de acción.
			28. En caso de materializarse un evento de riesgo es responsable de reportarlo directamente a la Dirección Corporativa de Riesgo, para su análisis y seguimiento.

CODIGO	REQUISITOS EXIGIBLES	
	Formación Académica:	Licenciatura en Economía, Administración de Empresas o con énfasis en Banca y Finanzas, Gerencia, Ingeniero Industrial.
	Legales:	Incorporado al Colegio Profesional respectivo y estar al día con sus obligaciones.
	Experiencia:	Tres años de experiencia laboral en la supervisión y control de procesos relativos a la gestión de riesgo operativo, preferiblemente en empresas del sector financiero o de la gestión pública.

CODIGO	* REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIBLES
	1. Certificación en Gestión de Riesgos.
	2. Certificación en COBIT.
	3. Conocimientos en Riesgos Operativos.
	4. Conocimientos en la Administración de Seguridad de Información.
	5. Conocimiento en la elaboración de Presupuestos.
	6. Conocimiento en la Gestión de Riesgo Estratégicos.
	7. Conocimiento de normativa SUGEF (principalmente Reglamento SUGEF 02-10,18-16,16-16, 22-18).

*** Los requisitos técnicos exigibles deben ser presentados con respaldo por medio de certificaciones de participación, aprovechamiento, cursos o similares. Los requisitos técnicos exigibles serán evaluados por medio de la prueba de conocimiento que forma parte del proceso de selección.**

CODIGO	REQUISITOS TÉCNICOS DESEABLES
	1. Conocimiento en la Normativa externa relacionada con la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).
	2. Conocimiento en el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).
	3. Conocimiento en la Normativa externa relacionada con la Contraloría General de la República.
	4. Conocimiento en la Normativa externa relacionada con el Banco Central.
	5. Conocimientos de Planes Estratégicos, Procesos, Sistemas Informáticos.
	6. Conocimiento del Entorno Económico Financiero y Bancario Nacional e Internacional.
	7. Conocimiento en la Gestión por Procesos.
	8. Conocimiento de la Ley de Contratación Administrativa, Ley General de Control Interno, Ley General de Administración Pública, Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la función pública y otras leyes aplicables.
CODIGO	**SISTEMAS UTILIZADOS**
	Word, Excel, Power Point, Outlook, Sharepoint
	Oprisk
	SIPRE

	COMPETENCIAS REQUERIDAS				
PERFIL KOMPE DISC:		**PERFIL: JEFATURA DE SOPORTE**			
CÓDIGO	**Cardinales**	**D**	**C**	**B**	**A**
CAR-01	Compromiso Social				
CAR-02	Orientación al Cliente				
CAR-03	Innovación y Creatividad				
CAR-04	Orientación al Logro				
CAR-05	Seguimiento de procedimientos				
CÓDIGO	**Gerenciales**	**D**	**C**	**B**	**A**
GER-01	Desarrollo de Otros				
GER-02	Dirección de Equipo				
GER-03	Seguimiento de la Gestión				
CÓDIGO	**Del Negocio**	**D**	**C**	**B**	**A**
NEG-01	Análisis de la Información				
NEG-02	Negociación				
NEG-03	Persuasión				
NEG-04	Manejo Emocional				
NEG-05	Trabajo en Equipo				
CÓDIGO	**De Soporte**	**D**	**C**	**B**	**A**
SOP-01	Planeación				
SOP-02	Practicidad				
SOP-03	Precisión				
CÓDIGO	**DISC - Personalidad**	**D**	**C**	**B**	**A**
DISC-01	Dominancia				
DISC-02	Influencia				
DISC-03	Estabilidad				
DISC-04	Conformidad				

Observaciones:	**Se crea el perfil en atención de la recomendación número 9 del informe de Auditoría numerado AG-103-2016.** **Aprobado por la GGC mediante HT-0454-GGC-2016 con fecha 11 de agosto 2016.** **Este perfil se modifica a solicitud de la Dirección de Riesgo y cuenta con aprobación de la GGC mediante oficio DIRCH-392-2017.** **En este perfil se agregan las funciones relacionadas a riesgo de proyectos según oficio DIRCH-945-2017, el cual cuenta con la aprobación de la Gerencia General.** **Se actualiza y agregan las funciones Relacionadas con Riesgo, según autorización brindada por la Gerencia General Corporativa mediante HT-493-GGC-2019, de fecha 14 de octubre de 2019.** **La Gerencia General Corporativa aprueba la modificación de este perfil, mediante el oficio GGC-10-2021, con fecha 5 de enero 2021. Referencia DIRCH-1804-2020**